



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE LOBRAS**

Administración

## **APROBACION DEFINITIVA EXPTE. MODIFICACION DE CREDITO 07.2024**

### **APROBACIÓN DEFINITIVA EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 07.2024**

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos num 07.2024, dentro del presupuesto vigente de esta corporación, al no haberse presentado reclamaciones a la aprobación inicial del mismo, publicada en el B.O.P de fecha 02 de octubre de 2024. De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 y artículos 177 y 169 del R.D.L. 2/2004 se hace público lo siguiente:

#### **APROBACION DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO 07.2024**

##### **Altas en Aplicaciones de gastos**

Partida programa 912 partida económica 100.00, Descripción: Retribuciones Alcaldía y Teniente Alcalde. Créditos iniciales:7.682,40 €.Suplemento de crédito:2.000,00 €. Créditos finales:9.682,40 €

Partida programa 920 partida económica 221.00. Descripción: Suministro eléctrico edificios municipales. Créditos iniciales: 4.000,00 €. Suplemento de Crédito: 4.000,00 €. Créditos finales: 8.000,00 €.

Partida Programa 920, partida económica 222.00, Descripción Comunic. Telefónica, Adsl y postal Créditos iniciales 4.200,00 €, Suplemento de Crédito 6.300,00 €, créditos finales 10.500,00 €

Partida Programa 338, partida económica 226.99, Descripción : Gastos fiestas populares Créditos iniciales 15.000,00 €, Suplemento de Crédito 4.500,00 €, créditos finales19.500,00 €

Partida Programa 920, partida económica 227.06, Descripción Trabajos gestoría y contabilidad Créditos iniciales 10.100,00 €, Suplemento de Crédito 7.000,00 €, créditos finales 17.100,00 €

Partida Programa 311, partida económica 227.99, Descripción Retirada de animales abandonados Créditos iniciales 1.000,00 €, Suplemento de Crédito 2.000,00 €, créditos finales 3.000,00 €

Partida Programa 929, partida económica 221.99, Descripción Otros suministros. Créditos iniciales 2.500,00 €, Suplemento de Crédito 1.000,00 €, créditos finales 3.500,00 €

Partida Programa 162, partida económica 463.00, Descripción Mancomunidad de recogida R.S.U. Créditos iniciales 6.147,00 €, Suplemento de Crédito 5.100,00 €, créditos finales 11.247,00 €.

Partida Programa 334, partida económica 226.09.01, Descripción Programa 2107. Descubriendo el termalismo en la provincia de Granada. Créditos iniciales 1.612,00 €, Suplemento de Crédito 900,00 €, créditos finales 2.512,00 €.

Partida Programa 155, partida económica 619.08, Descripción Arreglo de Avda. Rector José Peña. Créditos iniciales 17.500,00 €, Suplemento de Crédito 300,00 €, créditos finales 17.800,00 €.

Partida Programa 170, partida económica 223.00, Descripción Transporte de enseres. Créditos iniciales 700,00 €, Suplemento de Crédito 200,00 €, créditos finales 900,00 €.

Partida Programa 153, partida económica 625.00, Descripción Adquisición mobiliario vía pública. Créditos iniciales 600,00 €, Suplemento de Crédito 3.000,00 €, créditos finales 3.600,00 €

TOTAL: 36.300,00 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, ejercicio 2023, en los siguientes términos: Altas en concepto de ingresos Cap. 8, Art. 87, Conc. 870.00, Descripción: Remanente de Tesorería. TOTAL: 36.300,00 €.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Lobras a 23 de octubre de 2024

EL ALCALDE .Fdo. Antonio José Martín Martín.